

PAN: Morena incumple plazos de ratificación

El guinda ha violado la ley al no citar a la fiscal para entrevista: Döring

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El coordinador del grupo parlamentario del PAN en el Congreso capitalino, Federico Döring, acusó que Morena incumplió con el plazo legal que se tenía para citar a Ernestina Godoy a una entrevista, como parte del proceso que se sigue para su posible ratificación.

Señaló que ante la incapacidad del oficialismo para obtener los 44 votos que le garanticen a Godoy su ratificación por cuatro años más, el diputado morenista Octavio Rivero, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, ha violado la ley al no citar a la fiscal para la entrevista.

De acuerdo con la fracción IV del artículo 120 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, una vez recibido el turno la comisión deberá informar a sus integrantes de la llegada del mismo y citará a sesión para llevar a cabo la entrevista que se le realizará a la persona propuesta en un término máximo de cinco días naturales, hecho que no ocurrió.

Al respecto, el jefe de Gobierno, Martí Batres, insistió en que quienes no quieren la ratificación de la fiscal es porque “tienen mucha cola que les pisen”, y subrayó que hay que ratificar a fiscales como ella, que ayudan a la gente. ●



Federico Döring dice que Morena dilata proceso por falta de votos.



Colectivo reúne firmas en Internet para apoyar a Godoy

Destaca la labor de la fiscal en la reducción de delitos de alto impacto

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Colectivo Justicia y Dignidad de la Ciudad de México inició una campaña para recolectar firmas por medio de la plataforma change.org con el fin de exhortar al Congreso capitalino a que ratifique a la fiscal Ernestina Godoy Ramos. Hasta el cierre de la presente edición sumaban 4 mil 787 personas que habían signado la petición.

“Con la llegada de Ernestina Godoy al frente de la fiscalía han ocurrido grandes e importantes cambios en la procuración de justicia, ha logrado disminuir los delitos de alto impacto, el aumento a vinculaciones a proceso, las sentencias condenatorias por feminicidio y, como un hecho histórico, ahora se cuenta con un plan de política criminal con estrategias específicas”, menciona la agrupación, la cual afirma que los ciudadanos requieren una servidora pública con altos estándares de ética, valores humanos y gran servicio público, “como los que tiene la actual fiscal”.

Indicaron que la ratificación de la fiscal es un proceso único y ejemplar en la capital del país, pues se trata de un procedimiento democrático e incluyente en el que participan los legisladores locales, ciudadanos y el Ejecutivo para realizar una consulta pública amplia y abierta sobre el desempeño de la funcionaria.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso está por definir la fecha en la que citará a Godoy a entrevista como parte del proceso de ratificación establecido en la ley.

Por separado, el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, insistió en que quienes se oponen a la ratificación de la fiscal general de Justicia de la Ciudad de México “es porque tienen cola que les pisen”, y por eso les asusta que prolongue su periodo cuatro años más.

“No quieren que se siga investigando la corrupción inmobiliaria y por eso dicen que es un asunto político”, pero hasta ahora sólo se ha exhibido la punta de la madeja de los actos ilegales porque siguen las investigaciones.

Sobre si hay alguna propuesta

alterna en caso de que no prospere la ratificación, señaló que el procedimiento no ha concluido aún en el Congreso capitalino, cuya Comisión de Justicia se reunirá en los próximos días.





▲ Para los activistas, la funcionaria reúne altos estándares de ética, valores humanos y de gran servicio público. Foto Yazmín Ortega Cortés



Activistas van contra Plan de Ordenamiento Territorial

LAURA GÓMEZ FLORES

Habitantes de la capital recolectaron firmas en contra el Programa General de Ordenamiento Territorial que pone en riesgo las áreas ecológicas, generará un daño patrimonial a los capitalinos, incluye sistemas burocráticos propensos a la corrupción y no incorpora las propuestas de ciudadanos.

En el Parque México, la gente que acudió a la mesa receptora lamentó que las autoridades “traten de imponer un documento que no fue consultado, buscando brindar facilidades al sector de la construcción”.

La meta es reunir 15 mil rúbricas que serán entregadas al Congreso local para exigir a los diputados el rechazo del documento y que no se apruebe en diciembre el plan por medio de la afirmativa ficta, es decir, sin discusión.

Integrantes del Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios de la Cuenca del Anáhuac comentaron que participaron diversas organizaciones, tanto en forma impresa como digital. “Se trata de demostrar a las autoridades que somos más personas que estamos en contra de este proyecto, que carece de legitimidad y flexibiliza la oportunidad de construcción en zonas que deberían ser para la conservación ambiental”.

Dejaron abierta la posibilidad de eliminar el Programa General de Ordenamiento Ecológico, además de no poner ninguna restricción que impidan el encarecimiento de la vivienda, lo que genera gentrificación.

Confirieron en que el Congreso capitalino escuchará su voz, de lo contrario acordarán otras acciones a seguir.



GUSTAVO A. MADERO

Tienen en abandono al Bosque de Aragón

Empresas de Ignacio Miguel Carral Kramer han ganado contratos para beneficiarse con el parque

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gtmm.com.mx

Por dos décadas, el empresario Ignacio Miguel Carral Kramer ha mantenido abandonada una sección del Bosque de San Juan de Aragón, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

Ha sido a través de tres contratos, bajo un Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR). El primero, de 2006, con el que obtuvo el aprovechamiento para uso oneroso de una sección del parque.

Carral Kramer ha utilizado las empresas Tecnología en Diversión y Recreación S.A. de C.V., MSP, así como el contrato obtenido en 2021 con Cuidados del Mar y Tierra, en donde aparece como representante legal Yolanda Nicolasa Rubio Estrada.

Desde el primer contrato ha habido incumplimiento, incluso ello ha derivado en la cancelación de los dos primeros, pero sin sanciones.

En 2006, Tecnología en Diversión y Recreación se comprometía con la Secretaría de Medio Ambiente a pagar por usufructuar el parque.

Además de las mejoras a las instalaciones, la empresa de Carral Kramer debía establecer un programa de generación de autoempleo, mediante actividades de comercio fijo y semifijo.

El 31 de octubre de 2007 se publicó el edicto sobre la resolución del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el entonces Distrito Federal, sobre la revocación de las bases DG-BUEA/BSJA/002-P, para el aprovechamiento temporal a título oneroso, de una superficie de 5 mil 714 metros lineales, correspondientes a la barda perimetral, y 188 mil 419.24 metros cuadrados del parque.

El nuevo contrato de Carral Kramer, ahora con la empresa MSP, no tuvo mejor resultado, al grado que el 8 de noviembre de 2013, la Comisión de Administración Pública Local, de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentó un Punto de Acuerdo para que “responda por los compromisos adquiridos y no cumplidos para la remodelación de algunas áreas del Bosque de Aragón”.

El 6 de julio de 2021 se firmó el más reciente contrato entre las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, con Carral Kramer, quien designó a Yolanda Nicolasa Rubio Estrada como representante legal de Cuidados del Mar y Tierra.

Ahí se otorgó el uso, goce y aprovechamiento a título oneroso sobre una superficie de 91 mil 075 metros cua-

drados dentro del Bosque de Aragón, “denominado CCI y Área de estacionamiento entrada 1 y crecimiento sobre la sección pegada a Loreto Fabela”.

La empresa se comprometió a realizar una inversión mínima de 230 millones de pesos, para lo que debió presentar planos de las distintas especialidades, como detalles constructivos, desplantes, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias entre otras.

De acuerdo con el documento, ese contrato tiene una vigencia del 9 de julio de 2021 al 8 de julio de 2032.

Hoy el Delfinario ubicado en el Bosque de San Juan de Aragón tiene más de 20 años en el abandono, al grado de que usuarios habituales del lugar ya no recuerdan que, alguna vez, ahí se presentaron espectáculos.



3

CONTRATOS

han obtenido empresas de Ignacio Miguel Carral Kramer, mismos que ha incumplido



Fotos: Especial

Las áreas que deberían haber sido mejoradas y recibir mantenimiento lucen abandonadas o como zona de guerra.





Dan “largas” a ratificación de la fiscal...

Dividir a la oposición, objetivo de Samuelito.

Que la impresentable **Ernestina Godoy Ramos** no será ratificada para un nuevo periodo cuatrianual al frente de la Fiscalía de la Ciudad de México es hoy ya para el gobierno de la 4T y sus *parásitos* aliados un hecho irreversible e incuestionable. Tanto, que, atrapados en sus propias maniobras, ahora ya los diputados miembros de la servil bancada *lopezobradorista* en el Congreso capitalino no parecen tener clara la manera de salir del embrollo que ellos mismos provocaron...

Conscientes de que no existe forma alguna de que puedan conseguir el voto, como exige la ley, de las dos terceras partes de los miembros de la II Legislatura en apoyo a su propuesta, en efecto, son ahora los representantes del oficialismo, los integrantes de la Comisión de Administración y Justicia en especial, quienes han comenzado a diferir decisiones y acuerdos que en otro momento parecían tener urgencia en sacar adelante.

Hoy incluso, cuando todo parecía estar listo para que la funcionaria compareciera –así fuera sólo fuera vía Zoom, para evitar la participación de quienes consideran “víctimas” de aquella– ante el grupo encabezado por el diputado excalca de Milpa Alta, **Octavio Rivero Villaseñor**, *morenista* obvio, tal posibilidad fue cancelada, aun cuando, como se establece en la Fracción IV del Artículo 120 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el plazo para que ello ocurriera venció el sábado 11... “cinco días naturales después que los miembros de la citada comisión recibieran el turno” correspondiente, lo que ocurrió el pasado lunes.

La confusión sobre la suerte del polémico caso al interior del recinto legislativo de Donceles y Allende, pues, es ya incontrola-

ble, como parece serlo también en el exPalacio del Ayuntamiento desde donde un día sí y el otro también se difunden versiones, contradictorias algunas de ellas, inclusive, sobre cómo resolver el asunto de la fallida ratificación de **Godoy Ramos** o, en su caso, lo que deberá hacerse para acercar nuevas opciones para ocupar el estratégico cargo.

Al margen de la decisión que en su momento se asuma por parte de las autoridades y el Legislativo capitalinos, lo cierto es que el tiempo se agota y es necesario tomar decisiones para evitar problemas a futuro...



ASTERISCOS

* Que el Inai es la auténtica “piedra en el zapato” para el gobierno es incuestionable. Así lo evidencia el que ahora, desde Palacio, intente revivir un caso de gastos irregulares –que luego pagó con recursos propios **Oscar Guerra**– con el que nadie entre los actuales dirigentes y personal del instituto que preside **Blanca Lilia Ibarra** tuvo que ver, y ni siquiera recuerdan...

* De no ser tan patético, el “manoseo” que de su postulación a la Presidencia –por el partido del gobierno o cualquier



otro— viene haciendo **Marcelo Ebrard**, movería a risa o, peor aún, a emprender acciones políticas en su contra pues, ya a estas alturas, nadie cree en el excanciller que alentó esperanzas de cambio al interior de la fallida 4T. ¿Ahora sí dirá algo hoy?...

Veámonos el miércoles con otro asunto *De naturaleza política*.

En la
Comisión de
Administración
y Justicia se
han comenzado
a diferir
decisiones
y acuerdos
que en otro
momento
parecían tener
urgencia en
sacar adelante.

